

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Facilitación a los Contribuyentes	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de trámites realizados en la Unidad Virtual del SII año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Cantidad de trámites realizados en la Unidad Virtual año t/Cantidad de trámites realizados en la Unidad Virtual y en Oficinas año t)*100	76.3 % (1073069.0/140654.4)*100	77.2 % (1064876.0/137859.8)*100	83.1 % (1244867.0/149726.2)*100	86.4 % (664373.0/768995.0)*100	81.2 % (1156341.0/1424065.0)*100	84.0 % (1207394.0/143737.4)*100	25%	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte suministrado por el área de negocio, extraído desde Base de Datos Datawarehouse institucional.	1
•Control del Cumplimiento Tributario	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 2 Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva año t. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Monto Recaudación Efectiva de Impuestos para el año tributario t/Meta de Monto Recaudación para el año tributario t)*100	104.9 % (2448505.6/23347.146.0)*100	110.7 % (2767781.6/25004.384.0)*100	103.2 % (2899816.7/28097.135.0)*100	54.6 % (16053829.0/29400879.0)*100	100.0 % (29402343.0/29402343.0)*100	100.0 % (3029323.4/30293.234.0)*100	25%	<u>Base de Datos/Software</u> Informe de Estado de Operaciones de Gobierno - DIPRES	2
•Control del Cumplimiento Tributario	<u>Eficacia/Proceso</u> 3 Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de controles presenciales al comercio establecido <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia realizadas en el periodo./Meta de cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia para el periodo.)*100	108 % (378821/349470)*100	133 % (483215/362831)*100	109 % (352951/323215)*100	41 % (154008/372302)*100	100 % (372302/372302)*100	100 % (372302/372302)*100	25%	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte suministrado por el área de negocio, extraído desde Base de Datos Datawarehouse institucional y SAP (Sistema de apoyo a la presencia fiscalizadora).	3
•Control del Cumplimiento Tributario	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de cumplimiento de la cantidad	(Cantidad de acciones equivalentes de fiscalización selectiva en el año	104 % (4296/4117)*100	104 % (4199/4053)*100	106 % (4392/4160)*100	36 % (1742/4775)*100	100 % (4775/4775)*100	100 % (4775/4775)*100	25%	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte suministrado por el área de negocio,	4

	de acciones equivalentes de Fiscalización Selectiva año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	t/Meta de cantidad de acciones equivalentes de fiscalización selectiva en el año t)*100								extraído desde Base de Datos Datawarehouse institucional.	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Notas:

- 1 Los trámites considerados corresponden a inicio de actividades, modificaciones y término de giro, tanto en la unidad virtual del SII como en las oficinas.
- 2 La meta corresponde a la ejecución del año anterior incrementada con la Proyección de crecimiento del PIB más el 1% de ésta (Fórmula Convenio de Desempeño del SII). El valor esperado 2017 para el indicador Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos Efectiva, se calculó considerando el valor efectivo del indicador en el año 2016 actualizado por, el crecimiento del PIB estimado en un 1,38% promedio, el que a su vez fue incrementado en un 1%. Para el año 2018 se utiliza la misma forma de cálculo, pero asumiendo un crecimiento del PIB de 3,0% promedio. Ambas estimaciones del PIB fueron obtenidas del Informe de Política Monetaria (Junio 2017) publicado por el Banco Central de Chile. Las cifras del indicador están expresadas en millones de pesos.
- 3 Se consideran las acciones equivalentes de visitas realizadas cerradas en el período de medición. Una acción equivalente de fiscalización corresponde al caso unitario de referencia sobre el cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa. El caso equivalente de presencia corresponde a un punto de comercio ubicado en zonas urbanas o cuando se trate de una actividad de comercio de punto fijo que involucre un tiempo de visita menor a 2 horas.
- 4 Se consideran las acciones equivalentes de casos terminados en el período de medición. Una acción equivalente de fiscalización corresponde al caso unitario de referencia sobre el cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa. El caso equivalente de fiscalización selectiva involucra el trabajo de 100 horas hombre de 1 fiscalizador.